

ORDENANZA N°. 3626.-

Corresp. Expte. n° 42.347/67.-

La Plata, 20 de diciembre de 1968.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N° 3626.-

Para el Partido de La Plata.

Artículo 1º.- Conválidase en el Decreto del Departamento Ejecuti-
----- vo número 6.441, de fecha 13 de mayo del año en -
curso, por el que se autoriza con carácter precario la modifica-
ción del recorrido que efectúa mediante el Ramal "B", la Coopera-
tiva de Transporte de Pasajeros por Automotor "19 de Noviembre",
Limitada Línea 61, en la siguiente forma: coche por medio, proce-
dente del centro de la Ciudad, al llegar a Plaza Castelli, por -
diagonal 74 a 65, a 26, a 66, a 31 a Cementerio, a su recorrido -
habitual; Regreso: de su recorrido habitual, a Cementerio, a 31,
a 66, a 26, a 67 a su itinerario.-

Artículo 2º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Ofi-
----- cial y a sus efectos, vuelva a la Municipalidad re-
currente.-

FDO: General FRANCISCO A. IMAZ.- Gobernador de la Provincia de -
Buenos Aires.-

" Dr. RAUL FRANCISCO NAVAS.- Ministro de Gobierno de la Pro-
vincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.626.-

///

ORDENANZA N°. 3.626.-

///

La Plata, 16 de enero de 1969.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese y archívese.-

FDO: Coronel (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Dr. JUAN CARLOS CURONE.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA.de FECHA 8/1/969.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 57 de fecha 14/2/969.-